

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 245

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

CVE-2015-13909 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto y de la plantilla de personal de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente para el ejercicio 2016.

Conforme se dispone en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la secretaría de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente el expediente correspondiente al presupuesto y a la plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el pleno de la mancomunidad en su sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de los Valles de San Vicente (c/ Alta, 10, de San Vicente de la Barquera) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la mancomunidad.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

San Vicente de la Barquera, 11 de diciembre de 2015.

El presidente,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/13909

CVE-2015-13909